DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE BIENES PATRIMONIALES

Objetivo

 Resguardar los bienes patrimoniales, espacios e integridad física de la comunidad universitaria, para que en un ambiente armónico y seguro se desempeñen las actividades administrativas, académicas, investigación y difusión de la cultura.

Funciones

 Vigilar que la actividad cotidiana universitaria, se realice en términos de respeto social y cordialidad.

 Promover la cultura de seguridad y la prevención entre los universitarios, así como proporcionar seguridad en facultades, escuelas y dependencias.

 Proporcionar asesoría a la comunidad universitaria, con la finalidad de prevenir conductas nocivas dentro de las instalaciones de esta casa de estudios.

 Atender las quejas de los usuarios, asesorarlos, dar seguimiento o indicar el trámite correspondiente.

 Desarrollar investigaciones sobre hechos relacionados con algún ilícito, en el marco jurídico pertinente.

 Hacer del conocimiento del Secretario General, los conflictos de estudiantes, docentes y personal administrativo, y proceder a canalizar el asunto hacia el área correspondiente, sin menoscabo de las normas de observancia general.

 Proponer al Secretario General, protocolos de seguridad.

 Atender los problemas en materia de seguridad y riesgos dentro de los espacios y entre la comunidad universitaria.

 Mantener informado al Secretario General sobre el resultado y desempeño de las funciones asignadas.

 Participar y atender las actividades que le delegue el Secretario General u otra autoridad superior.